



OF. 310-PQ-058-2026

Puerto Quetzal,
03 de febrero de 2026

Licenciada

GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ DE LEÓN
COORDINADORA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Empresa Portuaria Quetzal

Licenciada Jiménez de León:

Me dirijo a usted, en relación al **OF. UIP-010-2026** de fecha 20 de enero del 2026, en el cual en base al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, ARTICULO 10. Información pública de oficio. **Numeral 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.** Por lo que solicita se envíe un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente (visitantes y usuarios).

En relación, sírvanse encontrar adjunto el **INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE VISITANTES A LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS I Y II DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**, correspondiente al mes de **ENERO 2026**.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

LIC. SELVYN OSMAR CIFUENTES CASTILLO
Jefe Depto. Servicios Administrativos



CC. Archivo
Adjunto Informe Pertenencia Sociolingüística ENERO 2026 Edificios Administrativos I y II

Puerto Quetzal,
02 de Febrero del 2026.

Licenciada
Maira Alcira Donis Galeano
Subjefe Departamento Administrativo
Empresa Portuaria Quetzal.



Licenciada Donis Galeano:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al OF.310-PQ-037 -2026 de fecha 26 de Enero de 2,026, para darle cumplimiento a lo solicitado en el OF.UIP-10-2026 de fecha 20 de Enero de 2026 por la unidad de información pública, donde se solicita el **Art. 10 numeral 28: Las entidades e institución del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.**

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto a la presente, el **INFORME PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO I DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**, atendidos en el mes de **ENERO** del 2026.

Me suscribo de usted atentamente,


Joana Mariola Lemus Castillo
Código 893
Auxiliar Administrativo

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA
DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO I
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

MES DE ENERO 2026

CODIGO	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CANTIDAD
1	Poqomchi'	0
2	Q'eqchi'	0
3	Achi'	0
4	Ch'orti'	0
5	Kaqchikel	0
6	Poqomam	0
7	Sipakapense	0
8	Tz'utujil	0
9	Mam	0
10	Ixil	0
11	Sakapulteko	0
12	Uspanteko	0
13	Awakateko	0
14	Chalchiteko	0
15	Akateko	0
16	Chuj	0
17	Jakalteko/Popti'	0
18	Q'anjob'al	0
19	Tektiteko	0
20	K'iche'	0
21	Itza'	0
22	Mopan	0
23	Garífuna	0
24	Xinka	0
25	Español o castellano.	102
26	Otro (especificar el idioma)	0



Puerto Quetzal,
26 de enero de 2026

OF. 310-PQ-037-2026

Señoras

Joana Mariola Lemus Castillo de Granados

Recepción Edificio Administrativo I

Jennifer Amarillis Serrano Someta

Recepción Edificio Administrativo II

Empresa Portuaria Quetzal

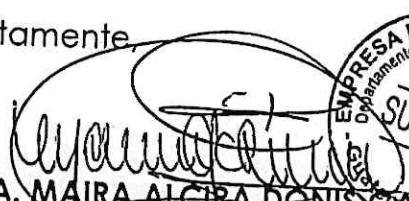
Estimadas Señoras:

Me dirijo a ustedes, para que se sirvan enviar a más tardar, el día 02 de febrero de 2026, a este Departamento, el Informe Estadístico de Pertenencia Sociolingüística, de las personas que fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal durante el mes de **ENERO de 2026**.

Lo anterior para darle cumplimiento a lo solicitado en el OF. UIP-10-2026 de fecha 20 de enero de 2026 por la Unidad de Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


LICDA. MAIRA ALCIRA DONIS GALEANO
SUBJEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL



c.c. Archivo

Empresa Portuaria Quetzal Km. 102
Autopista Escuintla Puerto Quetzal,
Guatemala, C.A.
PBX: (502) 7828-3500

Región Metropolitana: 4ta. Calle 7-53,
Zona 9, Edificio Torre Azul, Primer Nivel,
Oficina 105, Guatemala, C.A. 01009
PBX: (502) 2312-5000

www.puertoquetzal.gob.gt



Jesús
ATENCIÓN
REQUERIMIENTOS
ju.

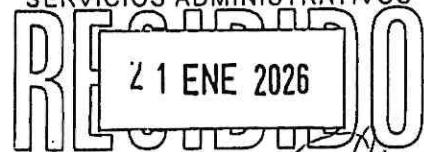


OF. UIP-10-2,026.

Puerto Quetzal
Enero 20 del 2026

Licenciado:
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo.
Jefe de Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



HORA: 9:26 FIRMA: Gladys

Licenciado Cifuentes Castillo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro, correo: oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt.

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar día jueves 05 de febrero del 2,026 A continuación, se detalla la información solicitada:

Artículo 10, Numeral 12: listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

Art. 10 numeral 28: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo que se le solicita envíe a esta Unidad un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente, (visitantes y usuarios).

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12 y 28, Decreto 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,


Licda. Gladys del Carmen Jiménez de León,
Coordinadora Unidad de Acceso a la Información Pública





Puerto Quetzal,
Febrero 02 del 2,026

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



HORA: 9:02 FIRMA: *[Signature]*

Licenciado:

Selvyn Osmar Cifuentes Castillo
Jefe de Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal

Licenciado Cifuentes Castillo:

De manera atenta nos dirigimos a usted, en relación al OF.310-PQ-037-2026 de fecha 26 de enero de 2026, para darle cumplimiento a lo solicitado en el OF. UIP-10-2026 de fecha 20 de enero de 2026 por la Unidad de Información Pública, donde se solicita el **Art.10 numeral 28: Las entidades e institución del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.**

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto a la presente, el **INFORME PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**, atendidos en el mes de **ENERO de 2,026.**

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,

[Signature]
Jennifer Amarilis Serrano Someta
Código 958
Auxiliar Administrativo

[Signature]
Ruth Noemí Hernández Rizzo
Código 29361
Servicios Técnicos

CC. Archivo

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA
DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

MES DE ENERRO 2026

CÓDIGO	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CANTIDAD
1	Poqomchi'	0
2	Q'eqchi'	0
3	Achi'	0
4	Ch'orti'	0
5	Kaqchikel	0
6	Poqoman	0
7	Sipakapense	0
8	Tz'utujil	0
9	Mam	0
10	Ixil	0
11	Sakapulteko	0
12	Uspanteko	0
13	Awakateko	0
14	Chalchiteko	0
15	Akateko	0
16	Chuj	0
17	Jakalteko/Popti'	0
18	Q'anjob'al	0
19	Tektiko	0
20	K'iche'	0
21	Itza'	0
22	Mopan	0
23	Garífuna	0
24	Xinca	0
25	Español o Castellano.	0
26	Otro (especificar el idioma)	369



OF. 310-PQ-037-2026

Puerto Quetzal,
26 de enero de 2026

Señoras

Joana Mariola Lemus Castillo de Granados

Recepción Edificio Administrativo I

Jennifer Amarilis Serrano Someta

Recepción Edificio Administrativo II

Empresa Portuaria Quetzal

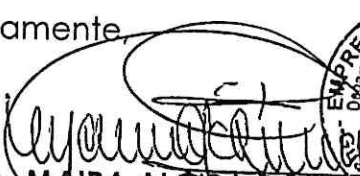
Estimadas Señoras:

Me dirijo a ustedes, para que se sirvan enviar a más tardar, el día 02 de febrero de 2026, a este Departamento, el Informe Estadístico de Pertenencia Sociolingüística, de las personas que fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal durante el mes de **ENERO de 2026**.

Lo anterior para darle cumplimiento a lo solicitado en el OF. UIP-10-2026 de fecha 20 de enero de 2026 por la Unidad de Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


LICDA. MAIRA ALCRA DONIS GALEANO
SUBJEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

c.c. Archivo

Empresa Portuaria Quetzal Km. 102
Autopista Escuintla Puerto Quetzal,
Guatemala, C.A.
PBX: (502) 7828-3500

Región Metropolitana: 4ta. Calle 7-53.
Zona 9, Edificio Torre Azul, Primer Nivel,
Oficina 105, Guatemala, C.A. 01009
PBX: (502) 2312-5000

www.puertoquetzal.gob.gt



ESTÁ
ATENDER
REQUERIMIENTO
fu.



OF. UIP-10-2,026.

Puerto Quetzal
Enero 20 del 2026

Licenciado:
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo.
Jefe de Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RECIBIDO
21 ENE 2026

HORA: 9:26 FIRMA: *[Signature]*

Licenciado Cifuentes Castillo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro, correo: oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt.

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar día jueves 05 de febrero del 2,026 A continuación, se detalla la información solicitada:

Artículo 10, Numeral 12: listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

Art. 10 numeral 28: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo que se le solicita envíe a esta Unidad un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente, (visitantes y usuarios).

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12 y 28, Decreto 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Gladys del Carmen Jiménez de León.
Coordinadora Unidad de Acceso a la Información Pública

